



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 10 de octubre de 2022

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión.**
- **Se aprobó, por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1316/2021-CR.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

En la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 horas con 9 minutos del lunes 10 de octubre del 2022, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista María Grimaneza ACUÑA PERALTA, presidenta de la Comisión, dio inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con la asistencia de los congresistas titulares ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; ALVA ROJAS, Carlos Enrique; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; BELLIDO UGARTE, Guido; CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; DÁVILA ATANACIO, Pasión Neomías; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino; KAMICHE MORANTE, Luis Roberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES CASTRO, Francis Jhasmina; TRIGOZO REÁTEGUI, Cheryl y YARROW LUMBRERAS, Norma Martina.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas: AMURUZ DULANTO, Yéssica Rosselli y CORDERO JON TAY, Luis Gustavo.

I. ACTA

LA PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre del 2022. Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad.



II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de setiembre y el 06 de octubre de 2022, así como de los proyectos de Ley ingresados durante el mismo periodo. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se sirvieran solicitarlo a la secretaria técnica.

En esta estación se dio cuenta del ingreso a la sesión de los congresistas no integrantes de la comisión: Pedro Edwin Martínez Talavera, y Bernardo Jaime Quito Sarmiento, a efectos de considerar su asistencia.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA comunicó que a solicitud de la congresista PAREDES CASTRO, se realizará la Primera Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en la ciudad de Pucallpa, donde trataremos los problemas de agua y saneamiento de la región, esperamos su participación en forma presencial.

Asimismo, indicó que los congresistas podían solicitar la palabra para realizar sus informes a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, ninguno solicitó la palabra.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, solicitando la palabra un congresista.

El congresista BELLIDO UGARTE indicó que ha solicitado mediante oficio 278-2022-GBU-CR realizar una mesa de trabajo para abordar las propuestas legislativas de los Proyectos de Ley 2496, 2547 y 2688 con la presencia de la presidencia, asesores de la comisión y autores de los proyectos. La presidenta expuso que se tendrá en cuenta en su oportunidad.



V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA indicó que, como primer punto del orden del día, se tendría la concurrencia de los siguientes funcionarios del ministerio de Vivienda y Construcción: Viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Richard Antonio Acosta Arce; Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, señor Max Arturo Carbajal Navarro y el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, señor José Antonio Cerrón Valdivia, para que informen sobre las medidas que está tomando el sector para lograr la adhesión del Perú a la organización para la cooperación y el desarrollo económicos OCDE.

LA PRESIDENTA suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los invitados.

Reanudada la sesión, la PRESIDENTA agradeció la presencia del viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Richard Antonio Acosta Arce y le concedió el uso de la palabra para que realice la exposición.

El señor viceministro de Construcción y Saneamiento RICHARD ANTONIO ACOSTA ARCE agradeció la invitación a la presidenta y a los señores congresistas miembros de la comisión, realizando su exposición con ayuda de un PowerPoint, el cual forma parte de presente acta.

LA PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes y preguntas.

El congresista BELLIDO UGARTE preguntó qué ventajas tiene el país para integrar al OCDE.

LA PRESIDENTA realizó las siguientes preguntas al señor viceministro de construcción y saneamiento Richard Antonio Acosta Arce.

- a) Según las recomendaciones de la OCDE, en debemos enfocarnos por mejorar los Servicios de saneamiento; los datos que tenemos es que de 9 a 21 regiones del País no tienen tratamiento de aguas residuales urbanas, además de ya existir una sobrecarga en las plantas de tratamiento de aguas residuales eso nos da de resultado un exceso



de los límites máximo permisible de agentes contaminantes y es una amenaza para la salud de la población, desde su Ministerio; que se está haciendo para poder cumplir con la recomendación de la OCDE pero más que nada cumplir con esta emergencia que tenemos en el Perú sobre los servicios de saneamiento.

- b) Desde su ministerio como se está coordinando para un mejor funcionamiento interinstitucional en la gobernanza del agua.
- c) Como podemos alinear las tasas por consumo de agua a las externalidades ambientales y ampliar la base de las retribuciones a las aguas subterráneas, como nos lo indica la OCDE sobre mejoramiento de seguridad hídrica y de tarifas.
- d) Según cifras compartidas por INEI del último censo, el 25.3% de la población rural no tiene acceso a agua y el 71,7% de la población rural no tiene acceso a alcantarillado, con esas cifras como cree usted que podemos cerrar las brechas de acceso a agua y saneamiento, ya que la política de estado busca promover el acceso universal al agua potable y el mejoramiento de los servicios de saneamiento.

El viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Richard Antonio Acosta Arce y sus funcionarios el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, señor Max Arturo Carbajal Navarro y el Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, señor José Antonio Cerrón Valdivia, absolvieron las inquietudes y se comprometieron a enviar documentación adicional como sustento de sus respuestas.

LA PRESIDENTA agradeció la participación del viceministro de Construcción y Saneamiento, señor Richard Antonio Acosta Arce, los funcionarios que lo acompañaron y lo invitó a abandonar la sesión cuando lo considerase conveniente.

Prosiguiendo con el orden del día, LA PRESIDENTE continuo con la agenda y como segundo punto recibió el informe del Alcalde Distrital de Majes señor Rene Cáceres Falla, con la finalidad de explique la situación actual de los predios otorgados por la Ley 28099, “Ley que revierte inmueble al dominio del estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la municipalidad distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa”; y cuál es su posición con respecto al Proyecto de Ley 756/2021-CR.



El señor alcalde distrital de majes señor CÁCERES FALLA agradeció la invitación a la presidenta y a los señores congresistas miembros de la comisión realizando su exposición la cual se centro en explicar porque se hace necesario una ley para poder vender los predios otorgados a la municipalidad por ley y que estos en la actualidad se encuentra en su mayor parte ocupados por poseionarios por más de 10 años.

LA PRESIDENTA agradeció la participación del alcalde distrital de Majes señor Rene CÁCERES FALLA.

LA PRESIDENTA agradeció la participación de los congresistas ECHAÍZ DE NUÑEZ, BELLIDO UGARTE, MOYANO DELGADO, PAREDES CASTRO, QUITO SARMIENTO y MARTÍNEZ TALAVERA y le dio el uso de la palabra al señor alcalde para que absolviera las inquietudes de los señores congresistas.

LA PRESIDENTA realizó las siguientes preguntas al señor alcalde distrital de Majes Rene Cáceres Falla.

- a) ¿Se ha tomado en consideración que el predio no tenga impedimento legal o judicial para la transferencia de dominio, ni exista mandato judicial expreso que suspenda o prohíba la venta, la existencia de cargas, gravámenes y procesos judiciales, administrativos o registrales que afecten el derecho de propiedad que pueda existir sobre éstos?
- b) ¿Indique usted si se cuenta con la zonificación del predio y cuantos metros cuadrados se estima para cada lote?
- c) Precísenos si se cuenta con conexiones de agua y alcantarillado en la zona del proyecto ya que serían para viviendas sociales.
- d) ¿Cuál es la valorización y tasación de cada lote y si el pago se estima que será al contado, financiado con algún programa del gobierno o entidad bancaria?
- e) Indique usted si toda el área está ocupada o hay áreas libres, además existe padrón de los poseedores.



Prosiguiendo con el orden del día, LA PRESIDENTA, inicio el debate con el tercer punto de agenda, consistente en la propuesta del Pre-dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 1316/2021-CR, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO INTEGRAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.

Con relación a la propuesta la iniciativa legislativa busca priorizar la importancia de la ejecución del proyecto integral del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín departamento de San Martín, que contribuirá de manera significativa con el desarrollo de la infraestructura sanitaria de alcantarillado y mejoramiento del sistema de agua potable del departamento de San Martín.

Por otro lado señaló que la Comisión teniendo en cuenta la exposición realizada en la sesión pasada por la autora del proyecto, se ha elaborado un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativa y que cumpla con las recomendaciones del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, por lo que proponemos como título LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL La ejecución del PROYECTO INTEGRAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.

Asimismo, proponemos dos artículos, el primero referido al objeto de la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto integral del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, provincia de San Martín departamento de San Martín.

En el segundo artículo, se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de San Martín y gobiernos



locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realice las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente Ley.

No habiendo intervenciones de los congresistas, LA PRESIDENTA anuncio que se pasaría a la votación del predictamen.

LA PRESIDENTA sometió a votación el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 1316/2021-CR "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO INTEGRAL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.

Fue aprobado por unanimidad, con 9 votos a favor.

LA PRESIDENTA señaló que en la agenda se tiene como cuarto punto la propuesta del Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 2082/2021-CR. “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, de autoría de la congresista Noelia Herrera Medina.

LA PRESIDENTA indicó que se de lectura al oficio 605-2022-2023/NRHM/CR, que ha presentado la autora del PL 2082/2021-CR congresista Noelia Herrera Medina, donde solicita la postergación del debate del Predictamen del PL 2082/2021-CR, por encontrarse en funciones de representación.

LA PRESIDENTA señaló a los señores congresistas, que el debate del Predictamen del PL 2082/2021-CR ha sido postergado.

Acto seguido, LA PRESIDENTA, solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad por los señores congresistas.



En este estado, LA PRESIDENTA levantó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Eran las 18 horas 57 minutos.

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidenta

CORDERO JON TAY LUIS
Secretario